

CONVOCATORIA UNICA PARA HABILITACIÓN EN EL PROCESO DE LISTA CORTA “ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA ELIMINAR LAS CONEXIONES ILÍCITAS AL SISTEMA DE SANEAMIENTO”, en la ciudad de Cuenca

Plazo de ejecución de los estudios: 210 días.

La Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca ETAPA EP, con la finalidad de brindar iguales oportunidades laborales en los procesos de consultoría de estudios y cumpliendo con los principios de transparencia y concurrencia convoca a las personas naturales, a registrarse para participar en el sorteo público de los oferentes para los **ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA ELIMINAR LAS CONEXIONES ILÍCITAS AL SISTEMA DE SANEAMIENTO**, en la ciudad de Cuenca.

Dentro de los proyectos de saneamiento a ejecutarse según el Plan Operativo Anual de ETAPA EP 2024, constan los **ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA ELIMINAR LAS CONEXIONES ILÍCITAS AL SISTEMA DE SANEAMIENTO**”, en la ciudad de Cuenca; en tal virtud, los interesados en calificarse para participar en el sorteo público que define los Oferentes, deberán cumplir lo siguiente:

- Completar la información requerida en el formulario que se encuentra en el siguiente link: <https://arcg.is/0fW5040> o podrán ingresar a él, a través de la página WEB de la empresa en donde se encuentra la información de este proceso.
- No tener adjudicados procesos de contratación de obras, contratos de obras en ejecución, o sin recepción definitiva dentro de ETAPA EP.
- No tener adjudicados procesos de consultoría, consultorías en ejecución, o sin recepción dentro de ETAPA EP.
- El participante deberá disponer del RUP (Registro Único de Proveedores) con el que demuestre tener habilitado el código CPC: 8313100124 SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, mismo que debe estar actualizado.
- El participante deberá disponer del RUC actualizado (Registro Único de Contribuyentes) con el que demuestre estar domiciliado en la ciudad de Cuenca.
- El interesado en el presente proceso deberá participar como persona natural, en ningún caso deberá tener vinculación según lo establecido en la RESOLUCIÓN No. R.E-SERCOP-2023-0135 (ANEXO 5 de los ANEXOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS A LA NORMATIVA SECUNDARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -SNCP).
- Previo al sorteo, los interesados deberán haber llenado todos los campos solicitados y detallar sus experiencias en apego a lo requerido, mismas que serán validadas por ETAPA EP, y solo los participantes que cumplan con estos requisitos, pasarán al sorteo. Se informará por los mismos medios de esta convocatoria, el día, lugar y hora del sorteo.
- Los interesados en el presente proceso dispondrán hasta el día lunes 21 de octubre de 2024 para el envío del formulario solicitado, debidamente llenado.

Con los participantes inscritos y validados por ETAPA EP, se realizará el sorteo y obtendrán los tres participantes que conformarán la lista corta, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del Art. 160 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en donde para la Contratación de Consultorías mediante lista corta, estipula: “...*El área requirente emitirá un informe motivado en el cual se determine las razones técnicas y económicas de la selección del consultor, mismo que será parte de la documentación relevante de la etapa preparatoria...*”; y, al artículo 161 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en donde para la Contratación de Consultorías mediante Lista Corta, estipula: “*La entidad contratante escogerá e invitará, a través*

del Portal de Compras Públicas, a seis (6) consultores de los cuales 3 serán seleccionados directamente, y tres (3) serán elegidos luego de una convocatoria pública efectuada en la fase preparatoria por la entidad contratante, quienes deberán estar habilitados en el Registro Único de Proveedores RUP, registrados en el CPC objeto de la contratación y reunir los requisitos previstos en los pliegos, para que presenten sus ofertas técnicas y económicas”.

PARAMETROS PARA VALIDACIÓN DE EXPERENCIAS

Experiencia General: Se considerarán estudios y/o diseños de obras hidráulicas en general, que haya realizado en calidad de Consultor, director de proyecto o subcontratista en el sector público o privado, con un monto mínimo de experiencia general del 20% del presupuesto referencial de esta convocatoria en los últimos 15 años. No se considerarán contratos con montos menores al 10% de la experiencia general mínima solicitada.

De igual manera, para los profesionales que participan individualmente, será acreditable la experiencia adquirida en relación de dependencia en el sector público, en calidad de administrador de contrato de estudios y/o diseños de obras hidráulicas en general y su valoración, cuando gire en torno a los montos contractuales, se cumplirá considerando el 40% del valor del contrato.

Experiencia Específica: Se considerarán estudios y/o diseños de sistemas de agua potable y saneamiento, con componentes como: interceptores o colectores o redes de alcantarillado, que haya realizado en calidad de Consultor, director de proyecto o subcontratista en el sector público o privado, con un monto mínimo de experiencia específica del 10% del presupuesto referencial de esta convocatoria en los últimos 15 años. No se considerarán contratos con montos menores al 10% de la experiencia específica mínima solicitada.

De igual manera, para los profesionales que participan individualmente, será acreditable la experiencia adquirida en relación de dependencia en el sector público, en calidad de administrador de contrato de estudios y/o diseños de sistemas de agua potable y saneamiento, con componentes como: interceptores o colectores o redes de alcantarillado y su valoración, cuando gire en torno a los montos contractuales, se cumplirá considerando el 40% del valor del contrato.

LA GERENCIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS